FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]

No. 03
Bogotá D.C., mes de mayo 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JOSE JORGE DAZA AROCHA Identificación: CC. 77.183.481 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 142 # 13-33 apto 204, Bogotá Teléfono de contacto: 3024131933 E-mail de contacto: jorgejord75@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. FRANZ ESPINEL LUNA Cargo: Director DIGED Resolución de Nombramiento: No. 64 – del 4 de febrero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato N° CD 063- CENACEDUCACIÓN-2023 Fecha de suscripción: 16 de febrero del 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101088575 Aseguradora: Seguros del Estado S.A Fecha oficio aprobación: 20-febrero-2023 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto-CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No: CDP N° 7323- CRP N° 22923 Fecha expedición: DEL CDP 07/02/2023 – CRP 24/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 Central Administrativa y Contable CENAC EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENACEDU Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente: Nación Recurso: 10 Valor total: $12.360.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	24-febrero- 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (04) Meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO SUBOFICIAL DE LA RESERVA, EN EL ÁREA DE TAXONOMIA DOCTRINAL EN EL DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y PERDIDA DE VIGENCIA DE LA DOCTRINA Y PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DOCTRINA EN CEDOE.

Powered by CamScanner

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones especificas:** Debe realizar las siguientes actividades especificas: 1. Participa en el proceso doctrinal con la revisión de los informes de evaluación y programas directivos de cada publicación. 2. Participa en el proceso doctrinal con la revisión de cada borrador de autor y asigna la nomenclatura de acuerdo a reglamento. 3. Integra el equipo redactor de la actualización del reglamento EJC 1-01 doctrina y publicaciones militares como autor del capitulo 3 "responsabilidades en el proceso de desarrollo de publicaciones militares" y capitulo 4 "estructura de las publicaciones" . 4. Realiza como mínimo una capacitación trimestral en lo que respecta al reglamento EJC 1-01 doctrina y publicaciones militares. 5. Apoya en la elaboración de documentos de carácter investigativos sobre publicaciones militares. 6. De acuerdo con la necesidad realiza asesoria a las diferentes direcciones del CEDOE en temas de publicaciones militares. 7. Entrega de todos los archivos al director de DIGED que se generen como ocasión del cumplimiento del presente contrato. 8. Elaboración de documentos de carácter investigativos sobre publicaciones militares. 9. Apoya a la sección juridica con la elaboración de conceptos doctrinales para la respuesta de requerimientos juridicos. 10. Entregar BACKUP digital con los soportes de ejecución de cada una de las actividades desarrolladas de acuerdo al presente contrato de prestación de servicios. 11. Entregar todos los derechos al ejército nacional, en materia de propiedad intelectual, derechos de autor o los que fueren necesarios conforme a la normatividad vigente, sobre los diseños, documentos y productos que se generen con ocasión del cumplimiento de objetivos del CEDOE. **OBLIGACIONES GENERALES** 1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el articulo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Articulo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoria I, II, III. 3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pùblica reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se

Powered by CamScanner

	podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medio en documentos escritos. 6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio. 7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo, establecido en el plan No. 00034584 del 31 de diciembre de 2022 "que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto" . 8. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar. 9. tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional. 10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia. 11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011. 12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política articulo 122 y la ley 1621 de 2013. 13. conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el articulo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. 14. Entregar al finalizar el contrato al supervisor del mismo un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido generado. 15. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una clausula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "clausula excepcional" , como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión. 16.dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>ABRIL 2023</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</td><td>Obligación No 1. Participa en el proceso doctrinal con la revisión de los informes de evaluación y programas directivos de cada publicación.
<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO DE PS</th><th>No DE RADICADO</th><th>ASUNTO:</th></tr>
<tr><td>1</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Se realizo la revisión del informe de evaluación y programa directivo del MTE “Caballería Liviana Montada a Caballo</td></tr>
<tr><td>2</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Se realizo la revisión del programa directivo del MEM 3-20.X Caballo y artes ecuestres</td></tr>
<tr><td>3</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del MFRE 1-03 Listado universal de tareas del Ejército</td></tr>
<tr><td>4</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del MTE 3-34.40 Trabajos Generales de Ingenieros</td></tr>
<tr><td>5</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Se realizo la revisión del informe de evaluación MFE 3-90 Ofensivas y defensivas</td></tr>
<tr><td>6</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Se realizo la revisión del programa directivo e informe de evaluación del EJC 3-176 Manual básico de paracaidismo militar en línea estática.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Se realizo la revisión del programa directivo del MFE 1.0 El Ejército</td></tr>
<tr><td>8</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Se realizo la revisión del programa directivo MFE 6-22 Liderazgo</td></tr>
<tr><td>9</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Se realizo la revisión del informe de evaluación MFRE 3-90 Ofensivas y defensivas</td></tr>
<tr><td>10</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>Se realizo la revisión del programa directivo del MTE 3-28.1 Técnicas de pelotón</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Powered by CamScanner

11	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo del MFRE 3-90 Ofensivas y defensivas
12	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo del MTE 3-04.3 Búsqueda rescate y recuperación
13	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo del MFRE 3-0 Operaciones
14	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo del MFE 3-0 Operaciones
15	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo del MTE 2-22.4 Inteligencia Técnica
16	N/A	N/A	Se realizo la revisión del programa directivo MTE 2-91.4 Inteligencia en Apoyo de Operaciones Urbanas

Obligación No 2. Participa en el proceso doctrinal con la revisión de cada borrador de autor y asigna la nomenclatura de acuerdo a reglamento.

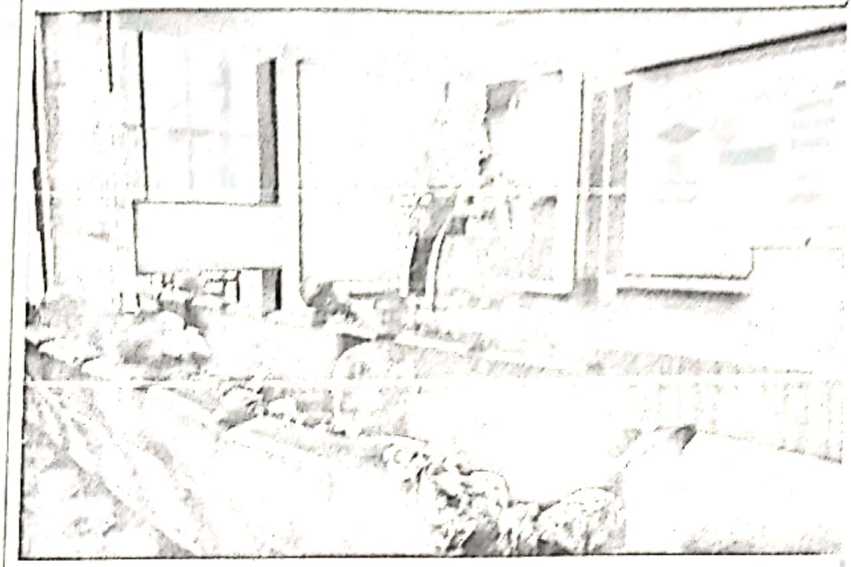
N°	TIPO: CONTRATACION DE PS	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	N/A	N/A	Se realizo revisión en taxonomía del MTE 7-22. Entrenamiento y Alistamiento de la Aptitud Física del Ejército, se asignó nomenclatura y se emitieron una serie de observaciones
2	N/A	N/A	Se realizo revisión en taxonomía del borrador de autor del MCE 3-56 Asuntos públicos en acción integral, realizando una serie de observaciones a la unidad proponente

4. Realiza como mínimo una capacitación trimestral en lo que respecta al reglamento EJC 1-01 doctrina y publicaciones militares.

N°	TIPO: CONTRATACION DE PS	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	N/A	N/A	Se realizo capacitación a un personal de oficiales y suboficiales integrantes del CEDOE, sobre el EJC 1-01 reglamento de doctrina y publicaciones militares

Powered by CamScanner

			del Ejército Nacional, durante el desarrollo del Curso de desarrolladores de doctrina



Obligación No 5. Apoya en la elaboración de documentos de carácter investigativos sobre publicaciones militares

N°	TIPO: CONTRATACION DE PS	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	N/A	N/A	Se realizo verificación, revisión y actualización del árbol doctrinal que se encuentra en el CEDOE, incluyendo las nuevas publicaciones aprobadas, elaboración del listado del total de los MTE y MCE que se encuentran en dicho árbol, cuales están aprobados aplicables y vigentes y cuales están incluidas en el Plan Maestro Anual de Desarrollo de Doctrina PMADD

Obligación No 6. De acuerdo con la necesidad realiza asesoría a las diferentes direcciones del CEDOE en tema de publicaciones militares

N°	TIPO: CONTRATACION DE PS	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	N/A	N/A	Se realizo asesoría, búsqueda y envio al Sargento Sánchez de la ESAVE, del boletín N°17 del año 2017

Powered by CamScanner

			sobre seguridad de aeronaves en Helipuertos y la cartilla básica para la construcción de helipuertos
1	N/A	N/A	Se realizo asesoria, búsqueda y envío al Sargento Sánchez de la ESAVE, del boletin N°17 del año 2017 sobre seguridad de aeronaves en Helipuertos y la cartilla básica para la construcción de helipuertos
2	N/A	N/A	Búsqueda e y envío de los 05 Manuales de educación militar del Ejército MEM de aviación del Ejército al SV. Sánchez
3	N/A	N/A	Búsqueda e y envío del manual de campaña del Ejército MCE 3-50 recuperación de personal al SV. Sánchez
4	N/A	N/A	Se elabora listado de los programas directivos e informes de evaluación elaborados por las diferentes unidades proponentes, que fueron revisados en el presente mes emitiendo una serie de observaciones
5	N/A	N/A	Búsqueda y envío de ayudas sobre doctrina militar al señor MY. Suarez del B3 de la BR13
6	N/A	N/A	Asesoría al señor SV Vargas sobre los servicios de régimen interno de guarnición y Brigada y de igual forma se envía el EJC 3-29-1 reglamento de régimen interno para comandos de brigada
7	N/A	N/A	Se realiza ayudas del EJC1-01, Reglamento de doctrina y publicaciones militares para dictar capacitación al personal de oficiales y suboficiales integrantes del Centro de Doctrina en el desarrollo del Curso de desarrolladores de doctrina
8	N/A	N/A	Se realiza búsqueda y envío al SS Pinzón de la ESMAI, de la ayuda de la jerarquía doctrinal y los manuales de campaña y de técnicas aplicables y vigentes a la fecha, para la realización de una convergencia axiológica
9	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente a organización de una Brigada con Puestos de mando al MY MOLANO
10	N/A	N/A	Se realizo búsqueda, investigación y envío del MFRE 3-0 Operaciones al MY MOLANO

Powered by CamScanner

11	N/A	N/A	Asesoría en la corrección de observaciones realizadas del programa directivo del MEM 3-20 XX caballo y artes ecuestres al señor ST. Riaño autor de la publicación
12	N/A	N/A	Se realiza búsqueda e investigación si el EJC 3-15-1 Manual de ingenieros de combate se encuentra vigente o existe señor MY García
13	N/A	N/A	Asesoría al señor TC. German Velasco de CEDE3 sobre si el EJC 3-178 Manual de procedimiento de policía militar del año 2007 se encuentra aplicable vigente a la fecha
14	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente organización para el combate MY. RUEDA DIGED
15	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente a planeamiento, asignación y seguimiento de las medidas tácticas de control que debe llevar una unidad del nivel pelotón o pequeñas unidades CT. ECHEVERRY
16	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente área de vivac CT. ECHEVERRY
17	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente organización para el combate CT. ECHEVERRY
18	N/A	N/A	Se realiza asesoría al señor SV Sanches de la ESAVE sobre si el MCE 6-0 se encuentra vigente a la fecha
19	N/A	N/A	Se realiza asesoría al Profesor German Arciniegas de DILEA sobre si el EJC 5-5 manual de preservación de personal del Ejército Nacional se encuentra vigente a la fecha
20	N/A	N/A	Búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la fuerza, concerniente interoperabilidad al señor CS Palencia

Powered by CamScanner

21	N/A	N/A	Búsqueda y revisión si el MTE 7-22 pruebas integrales de salud y estado físico, se encuentra dentro de las publicaciones que hacen parte del árbol doctrinal
22	N/A	N/A	Búsqueda y envió al señor MY García del FF.MM 3-9 Reglamento de servicios de guarnición del año 2017

8. Elaboración de documentos de carácter investigativos sobre publicaciones militares

N°	TIPO: CONTRATACION DE PS	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	N/A	N/A	Se realiza revisión de los capítulos del MCE 3-61 asuntos públicos y el MCE 3-56 asuntos públicos en acción integral donde se evidencia que existe mucha similitud en varios temas, evidenciándose redundancia y duplicidad de información en dichas publicaciones, y se envía informe al Director de DIGED y el oficial de publicaciones Militares
2	N/A	N/A	Se elaboran los documentos para la aprobación de acuerdo con lo estipulado en el EJC 1-01 reglamento de doctrina y publicaciones militares del Ejército Nacional ANEXO L (Exposición de motivos, formato de autenticación, Resolución de aprobación y lista de verificación anexo L) del MEM 3-20.1 Enfermero y herrador equino en operaciones
3	N/A	N/A	Se elaboran los documentos para la aprobación de acuerdo con lo estipulado en el EJC 1-01 reglamento de doctrina y publicaciones militares del Ejército Nacional ANEXO L (Exposición de motivos, formato de autenticación, Resolución de aprobación y lista de verificación anexo L) del MEM 3-18.3 Plataformas Aéreas especiales
4	N/A	N/A	Se elaboran los documentos para la aprobación de acuerdo con lo estipulado en el EJC 1-01 reglamento de doctrina y publicaciones militares del Ejército Nacional ANEXO L (Exposición de motivos, formato de autenticación, Resolución de aprobación y lista de verificación anexo L) del MTE 3-04.64 Sistemas de aeronaves no tripuladas
5	N/A	N/A	Se elaboran los documentos para la aprobación de acuerdo con lo estipulado en el EJC 1-01 reglamento de doctrina y publicaciones militares del Ejército

Powered by CamScanner

			Nacional ANEXO L (Exposición de motivos, formato de autenticación, Resolución de aprobación y lista de verificación anexo L) del MCE 3-61 Comunicaciones estratégicas y asuntos públicos
6	N/A	N/A	Se elaboran los documentos para la aprobación de acuerdo con lo estipulado en el EJC 1-01 reglamento de doctrina y publicaciones militares del Ejército Nacional ANEXO L (Exposición de motivos, formato de autenticación, Resolución de aprobación y lista de verificación anexo L) del MCE 3-07.31 Operaciones de paz

Obligación No 9. Apoya a la sección jurídica con la elaboración de conceptos doctrinales para la respuesta de requerimientos jurídicos

N°	TIPO: CONTRATACION DE PS	No DE RADICADO	ASUNTO:
1	N/A	N/A	Se realizo búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, concerniente a, concerniente a escolta a material de explosivos
2	N/A	N/A	Se realizo búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, concerniente a, compañía de búsqueda y rescate en combate C-SAR
3	N/A	N/A	Se realizo búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, concernientes a puestos de control o retenes militares sobre ejes viales, en área rural de Colombia
4	N/A	N/A	Se realizo búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, concernientes a administración de riesgos
5	N/A	N/A	Asesoria al sobre la definición que da el MFE 3-0 de acción decisiva habla de operaciones terrestres tridimensionales...a que hace referencia o que significa ese tridimensionales.

Powered by CamScanner

	6	N/A	N/A	Se realizo búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, concernientes a fratricidio
	7	N/A	N/A	Se realizo búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, concerniente a maniobra logística
	8	N/A	N/A	Se realizo búsqueda e investigación de información contenida en las diferentes publicaciones militares de la Fuerza, concerniente a lenguaje profesional y tanques de pensamientos

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total $ 12.360.000

Valor autorizado a pagar $ 3.090.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

PAGO PLANILLA MES MARZO

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLFONDOS	$197.800
SALUD	FOSYGA	$154.500
ARL	POSITIVA	$ 6.500

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Cuenta de cobro.
2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.
3. Informe de gestión.
4. Informe de supervisión.
5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL.
6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago).
8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma

PARCIAL [X] **TOTAL** [ ]

Powered by CamScanner

	Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la **CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar la suma de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MTCE ($ 3.090.000), correspondiente del mes **ABRIL,** se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C. mayo de 2023

FIRMA SUPERVISOR

GRADO TC. FRANZ ESPINEL LUNA
CARGO DIRECTOR DIGED

Powered by CamScanner